



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:44616/2015

VISTO lo solicitado por la Facultad de Artes mediante su Res. HCD 292/2015; atento lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 8 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° 57675 a fs. 10, cuyos términos se comparten, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

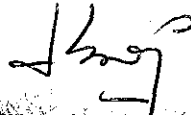
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes mediante su Res. HCD 292/2015 y, en consecuencia, autorizar la permanencia hasta los setenta (70) años de edad a la Mgter. Teodora María Inés CARMELLO (leg. 21.924) docente de la mencionada unidad académica.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 94